

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

NARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA, Esq. AIGUA

N.º 91

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0.25
• un semestre. \$ 1.20
• un año. \$ 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigidos a la Administración.

EL HERALDO

La unificación

Nos informan los diarios de la capital que en un ambiente de franca cordialidad ha iniciado la comisión unificadora la ardua y compleja tarea que le fué encomendada por las convenciones de la fracción colorada Oficialista y la Riverista, de buscar la fórmula de unificar el partido colorado. Aceptado por el Oficialismo la declaración de principios hecha por el Riverismo, toca ahora buscar la fórmula de que esos principios dejen de ser meras palabras y se conviertan en hechos reales consolidándose así los principios democráticos por los cuales hemos bregado durante cinco años, afrontando con alvives toda la rudeza de una lucha sin precedente en que nuestros adversarios ocasionales echaron mano de los medios lícitos e ilícitos de que disponían para reducirnos y sacar triunfante sus propósitos contra la mayoría del electorado nacional que deseaba encarrilar la marcha institucional del país por la senda del orden y del progreso.

Terminada esa lucha con la ratificación de la constitución, justo era que los hombres dirigentes de ambas fracciones buscasen la forma de poner fin á esta discordia interna á fin de que el partido fuerte y unido pueda seguir gobernando al país, imponiendo sus ideales conforme á las prácticas republicanas que siempre hemos defendido y que han sido aceptadas; y si estas prácticas no pudiesen salir triunfantes por la intransigencia del oficialismo, es deber de quienes no han vacilado en lo recio de la lucha seguir adelante hasta obtener el triunfo completo de nuestra causa que es la causa del pueblo. El riverismo y con el riverismo la mayoría del país confía en q' sus delegados ante la Comisión unificadora han de interpretar fielmente sus anhelos; y si ello se consigue todos habremos ganado.

Imposible!!

Nuestro colega «La Democracia» de

Rocha nos informa q' debido á la intervención del ya celebre diputado Bonel fué designado profesor de dibujo del Liceo de enseñanza secundaria de Rocha un sujeto á quien clasifican de «cratero vulgar». Si no fuese la seriedad del colega y el buen concepto que nos merecen sus apreciaciones, creíamos que se trataría de una calumnia. Un funcionario de esa categoría, no debe, no puede alternar entre el profesorado de un liceo; y si el gobierno que debe saber á quienes confía esos puestos es incapaz de renunciar dejando sin efecto ese nombramiento, toca al pueblo de Rocha que sabe de altiveces, expulsar á quien con tanta y dada á la juventud que se educa.

Los pastoreos

Muchas son las quejas que hemos recibido respecto á los propietarios de campos que de un tiempo á esta parte vienen cerrando las portadas de pastoreo que existen en sus predios, no obstante ser estas de carácter obligatorio;—lo que dificulta enormemente el tránsito de vehículos, pues los carros se ven precisados á pastorear los animales de tiro en los caminos públicos.

Convendría que las autoridades respectivas tomasen cartas en el asunto e impusiesen á quienes correspondía esta servidumbre, pues á seguir así el día menos pensado se paralizará el tránsito de carros y carretas en el departamento.

La memoria de Rodó

La Asamblea General votó días pasados por unanimidad el proyecto que acuerda honores públicos al más insigne escritor y pensador que haya enaltecido las letras nacionales en los últimos tiempos: José Enrique Rodó, cuya fama llenó algunos lustros de nuestros fastos literarios, y salvando fronteras y mares, se extendió por América y llegó hasta la nación cuna de la raza y de la lengua, conquistando la admiración y el respeto de los cultores más esclarecidos del habla castellana.

Era ya tiempo de que se diera fin á la que ha sido laboriosa gestación del proyecto de homenaje á la memoria del autor de «Ariel».

Ha sido su patria, la que más pudo enorgullecerse de su vasto talento y sus vastas prendas cívicas y morales, la última que haya dado forma tangible á la póstuma glorificación. Mientras todos los países de América, por la voz de sus parlamentos ó de sus gobier-

nos rendían parias al maestro sereno de la juventud continental, en la tierra nativa de los honores, nada exagerados por cierto, si se piensa en el elevado espíritu que estarán dedicados, soñaban una demora injustificable, como si hubieran de pesarse en balanza equitativa de méritos, los que fueron el patrimonio de Rodó, para discernirle tardíamente el tributo de gloria que ya en vida le otorgaron con generosa y justificada unanimidad todos los pueblos que hablan el idioma de Cervantes.

No hemos de medir ahora la cantidad y el grado de los homenajes decretados. Son ley de la Nación y contarán al realizarse con el concurso de todos los órdenes sociales,—elemento este que por sí solo presta á las honras toda la solemnidad y el esplendor que exigen por su naturaleza y por el relieve extraordinario del ciudadano que las inspira.

Pero si insistimos acerca de la urgencia que hay en llevar adelante las iniciativas que contiene la ley y que no están subordinadas directamente á la traslación de los mortales despojos de Rodó, desde el lejano cementerio donde fueron depositados, al suelo de la patria, de la que fué hijo tan preciado y que le ha escogido ya el sitio apropiado de su eterno reposo.

Entre esas iniciativas está la de erigir una estatua al insimitable prosador, dando cabida á la suscripción popular para costearla, y la de adquirir sus obras á fin de difundirlas en ediciones que lleguen á todos los compatriotas del país, de tantas ideas generosas y de tantos anhelos solidarios.

Para cumplir esa parte del homenaje debe emplearse toda la diligencia que es menester, á objeto de desvanecer la mala impresión que necesariamente ha originado la demora sufrida hasta el presente por el proyecto de honores.

Sea cual fuere el medio que se adopte para ejecutar á ese respecto, la voluntad legislativa, él debe ser peregrino y fácil.

De esa manera, también, podría darse á los homenajes que se rendirán á los restos de Rodó, una mayor eficacia, pues se les recibiría en el solar patrio con el máximo tributo de veneración que pueden ofrecer los pueblos á los hombres cuya vida fué ejemplo y honor de sus conciudadanos: con la reproducción artística de su efigie, para entregarla al culto de las generaciones del futuro y con la cariñosa difusión de la obra buena á que oieron término en el curso de su existencia gloriosa.

«La Mañana.»

Sección Rural

EL EXITO DE LAS SIEMBRAS

El éxito ó el fracaso de la cosecha, se determina en gran parte por la con-

TEOFILO GONZALEZ
REMATADOR PÚBLICO
MALDONADO

dición del suelo en el momento de la siembra.

No es este siempre el caso, sin embargo, pues las condiciones del tiempo son tan favorables en algunos años que subenan todas las deficiencias de la preparación del suelo. Pero en la época seca especialmente la preparación del suelo es un gran factor.

Como ejemplo notable se cita el siguiente caso: un agricultor aró su campo de maíz muy tarde en la primavera, enterrando muchos tallos de maíz y otros residuos vegetales. La arada se hizo después que habían caído las más de las lluvias de primavera y el tiempo que siguió á la arada fué de seca prolongada. El resultado fué que los tallos enterrados no se descompusieron antes del tiempo de la plantación é impidieron el movimiento ascendente del agua del suelo. Surcos enteros estaban tan secos que cuando se puso la semilla, no germinó. El resultado fué una vegetación desigual y una apreciable merma de la cosecha.

El mal podría remediarse con aradas cruzadas y rastreo, aunque esto hubiera traído á la superficie algo del material no descompuesto. Hubiera sido mejor allí que en el suelo, impidiendo la subida del agua.

Si ha de pasarse el rodillo antes de la siembra, depende del carácter del suelo. Algunos terrenos son de tal composición que el suelo se hace compacto fácilmente alrededor de la semilla sin ayuda del rodillo. Hay otros suelos tan sueltos, que cuando se siembran semillas chicas la tierra no las cubre lo bastante para evitar que se sequen con los primeros calores.

Es necesario que el suelo se haga tan compacto alrededor de la semilla, que la humedad del terreno pase á las partículas del suelo á las semillas y las mantenga húmedas. Las semillas tienen que absorber muchísima humedad antes de que sea posible la germinación.

La condición del suelo también determinará la profundidad á que deben enterrarse las semillas. Deben estar debajo de la capa de la tierra que se seca. No es posible una regla efectiva, pues los terrenos varían muy grandemente en la profundidad á que se resecan. Al sembrar pequeñas semillas en los jardines de primavera, mucho del retardo viene de que la semilla está muy cerca de la superficie, faltándole la asistencia de la humedad del suelo.

En el jardín, en esta época en que se plantan muchas semillas de flores, el suelo debe ser apretado después de plantar, si es de naturaleza arenosa, pues las semillas requieren toda la protección que pueda dárseles contra el secamiento. Se puede alegar que el

suelo apretado favorece el escape de la humedad, lo que es cierto; pero esa consi-deración hay que mantenerla solamente hasta que las semillas germinen y se hayan afirmado en la tierra. Entonces puede romperse el suelo con el rastrojo ó de otro modo, manteniendo el suelo que es la mejor condición para las plantaciones con crecimiento.

El Senador por Maldonado

Según informes debe llegar á esta en los primeros días de la semana entrante el Dr. Aragón y Echaz senador por este departamento.

Un grupo de sus correligionarios se preparan para obsequiarlo con un banquete en cuyo acto se proponen hacerle ver la verdadera situación política del departamento. Ya tendrá que abrir los ojos y aprontar los oídos el obsequiado para ver claro y oír mejor—si quiere llevar que contar.

A que se debe

Nos ha llamado la atención que existiendo en esta sección una máquina trilladora, el vecindario se haya visto precisado hacer venir otra para trillar sus trigos, por que la existente aquí cobra un veinte por ciento más caro que las venidas de otras regiones. Es realmente lamentable q' pudiéndose hacer todo en casa haya necesidad de recurrir al vecino por q' sirve mejor y más barato. Es algo que no nos podemos explicar, la trilladora de la sección cobra por cada cien kilos de trigo cincuenta centésimos y las venidas de otros lados no obstante los gastos de transporte cobra por igual cantidad de trigo solamente cuarenta céntimos. ¿A que se debe?

Artículos de primera necesidad

PRECIOS MÁXIMOS DE PAPAS Y GRASAS

Por intermedio del Ministerio de Industrias se ha expedido el decreto que insertamos en seguida, relacionado con el precio máximo de papas y grasas:

Vista la proposición de la Junta Nacional de Subsistencias para que se fije precios máximos para la venta de papas y grasas;

Considerando, de acuerdo con el dictamen de aquella corporación, que los precios alcanzados por los mencionados artículos aseguran un margen de beneficios abusivos para el comercio en perjuicio evidente del consumo público y que procede, en consecuencia, la aplicación inmediata de las reglas legales que permitan al Poder Ejecutivo poner un límite á la especulación comercial, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Fijase como precios máximos para la venta de papas y grasas, los siguientes:

Papas, el kilogramo, á 0.12 centésimos.

Grasa de caracú de vacuno: Por los productores, el kilogramo

nato, 0.28 centésimos; por los expendedores al público, 0.34.

Art. 2.º Comuníquese á la Honorable Asamblea General y la Junta Nacional de Subsistencias, publíquese é insértese en el L. C.

'Hipódromo Piriápolis'

5ta. FIESTA HIPICA CLAUSURA EN LA 1er. TEMPORADA

El 30 sábado del corriente; (Bajo un carácter íntimamente Social). Teniendo en cuenta el crecido número de turistas que existe en ese hermoso Balneario, el Organizador de dichas fiestas Sr. Estados ha habierto un Premio «Gentlemen Riders» para caballos de paseos piloteados por jóvenes turistas. Además se correrá una peca de petiscos y otra de caballos de paseo; Al día siguiente ó sea el Domingo 31, (por la mañana) será la revisión de los Petros que han de tomar parte en el «Premio Ensayos» abierto para todo petro conocido del Departamento para correrse el 25 de Mayo próximo; para cuya fecha, ya estarán prontas (si no todas) parte de las caballerizas que se han de construir cerca del hipódromo para comodidades de los que vengan de lejos á tomar parte con sus parejeros. Por ahora el hecho de haber podido efectuar 5 Fiestas en el mencionado hipódromo desde el 20 de Enero hasta la fecha implica un triunfo para su fundador y una satisfacción moral para su organizador.

Que conste

Nuestro colega local se regosija en un suelto aparecido en su último número al comentar que los procedimientos políticos cambiarán; y que cada cual será en el futuro dueño de emitir su opinión libremente dentro de filas sin temores de que recaiga sobre él la escomuniación mayor. Se olvida de expresar á quienes se deben esas conquistas y que á nosotros interesa dejar constancia, pues es bueno que el partido Colorado sepa que al riverismo en sus cinco años de proscripción de los puestos oficiales y de lucha ruda y altiva se deberá la consolidación, dentro del partido de la defensa de esas prácticas republicanas olvidadas de un tiempo á esta parte por quienes usurpaban el nombre del partido para gobernar.

Nos alegramos que el colega reconozca esta nuestra conquista y que quede constancia que el riverismo luchó con la divisa del Polaco. «Por nuestras libertades y por las vuestras»

En Pan de Azúcar

IMPORTANTE FERIA GANADERA

La acreditada firma de transacciones rurales Goicoechea González y Cía. realizará en los días 30, 31 y 1.º, su 3.º Remate FERIA de Ganadería en el progresista pueblo de Pan de Azúcar.

Teniendo en cuenta las condiciones de la plaza y gran cantidad de ganados que tienen inscritos; auguramos á los,

martilleros, infatigables luchadores por el progreso rural, el más franco éxito en el próximo torneo.

El Sumario Barelli

Ha terminado el Sumario á el Juez de Paz de la 2.ª Sección Sr. Juan B. Barelli y contra lo que esperaban los aces Oficialistas Carolinos, la Exma Alta Corte no les ha llevado el apunte. . . . Han hecho mil papelones, corriendo por nuestra campiña en busca de testigos y después han obtenido por resultado un excelente . . . fracaso!!

Partidarias

De nuestro colega «La Mañana» tomamos la información telegráfica que sigue enviada por el corresponsal que aquel diario tiene en esta:

De un momento á otro iniciarán las autoridades riveristas una activa gira por las distintas secciones del Departamento á fin de advertir á sus compañeros de causa del verdadero estado de las gestiones sobre unificación partidaria y paradesvirtuar falsas propagandas y posibles sorpresas pues los dirigentes de aquí han asumido una actitud de prudente expectativa.

Los miembros de la departamental riverista se trasladaron el domingo último á la estancia «La Barra», propiedad del señor Vicente F. Costa, donde éste pasa la temporada de verano, con el propósito de saludarlo y reiterarle las simpatías que inspira por sus altos méritos personales y su concurrencia á la causa riverista á la cual ha prestado siempre su más entusiasta contingente.

Por nuestra parte agregamos que el Sr. Costa atendió deferentemente á sus visitantes á quienes obsequió á la hora del almuerzo con un espléndido «con cuero». Se brindó por la felicidad del dueño de casa, por la patria y por el triunfo de los ideales sustentados por el Riverismo.

En Piriápolis

LA OFICINA TELEGRAFICA

Siendo de utilidad para el servicio teleográfico ampliar la acción de éste en la zona de Piriápolis, el Consejo Directivo de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos ha resuelto dar carácter de oficina permanente á la oficina telegráfica que funcionaba en Piriápolis, durante los meses de verano, únicamente.

Crónica Social

DE «LOS PARQUES ABANDONADOS»

La culpa Ante la tumba, que el destino torvo. Abierta por tu amor, nos citó á juicio La honda conciencia y fue nuestro su- [plício]

Como un vampiro de implacable morbo.

Bajo el influjo del menguante corbo, Que aenchillaba un grave maleficio, Bebimos el horror del sacrificio, Agonía á agonía y sorbo á sorbo.

Sudando noches y asumiendo abismos Borrarnos algo de nosotros mismos Fué entonces que con fúnebre embeleso, Ay! saboreamos la crueldad vendida, Y ahogamos de dolor un postrer beso, Partimos en silencio hacia la vida.

Julio Herrera y Reissig.

VIAJEROS:

De San Carlos nos visitaron los estimados correligionarios D. José Carlos Moreno y Anibal Amorin.

Regresó de Montevideo el Sr. Angel Rubio.

Del mismo punto nos visita el joven amigo Luis Angel Rivero.

Regresó á la Capital después de pasar varios días en esta la Señora Loreto Cal de Machado y su señorita hija Nelia.

De Montevideo regresó ayer el Sr. Marcelino R. Gorlero.

Por San Carlos estuvieron los Señores Manuel D. Machado y Cal, Gilberto Acosta Viera y Teófilo González.

De Matajojo nos visitó el comerciante de aquella sección Sr. Manuel López.

Procedentes de San Carlos nos visitaron los señores Blás Risso (hijo), Oscar T. Aguirre y Juan B. Barelli.

De Matajojo nos visita el joven amigo Daniel Umpiérrez.

Procedente de Minas y de paso para Punta del Este donde pasará varios días llegó el Escribano Adolfo Segovia en compañía de su Señora esposa.

NECROLÓGICA:

En Montevideo donde residía hace algún tiempo, ha fallecido la anciana Señora Magdalena B; de Lugaro. Su deceso ha sido hondamente sentido en el seno de sus relaciones que contaba en nuestra sociedad dada sus excelentes prendas morales.

A sus deudos y especialmente á su hijo, nuestro distinguido amigo Señor Manuel Lugaro enviamos nuestras condolencias.

Nueva Panaderia

Debe á la fecha haberse firmado el contrato comercial entre un conocido panadero y un comerciante retirado ambos de la localidad, para la instalación de una importante panaderia la que será montada conforme á los adelantos del día, para la elaboración de pan bueno y barato con el que piensan proveer las localidades de Maldonado y Punta del Este.

Según informes piensan comprar todo el depósito de harinas que existe en el Molino «Caballo».

Buena suerte le deseamos.

Establecimiento Tipográfico y Centro de Suscripciones

—DE—
JUAN S. ALEGRE

- CALLE ROCHA ESQ. AGUA -

GRAN—Surtido permanente de Tarjetas, Pergaminos, Cartulinas y papeles de todas clases y colores.

Facturas, Tarifas, Folletes, Libros, Recibos, Cuentas, Ró- culos, Carteles, Boletos, Carpetas, Estados, Esquelas, Talonarios, Listas, Guías, Etiquetas, Memorandums, Participaciones, Conformes, Programas, Manifiestos, Invitaciones, Tarjetas físebras, Condolencia, Felicitaciones, Comerciales, de visita, etc., etc. Conocimientos, Valos, Memis, Notas, Circulares, etc. etc.

Frontitud, Arte, Nitidez y Baratura.

Goicoechea González y Cia.

EN PAN DE AZÚCAR

3.º REMATE FERIA GANADERO

DURANTE LOS DIAS 30 y 31 de MARZO y 1.º de ABRIL

En nuestro Local «El Paraíso»—Al lado de la Estación del F. C. U. del Este REALIZAREMOS este Remate FERIA Ganadero, con la cooperación de los más progresistas hacendados de la Zona.

Por datos e inscripciones ocurrir á nuestros escritorios en Pan de Azúcar y Maldonado.

Se ruega hacer hacer las anotaciones con tiempo, ha fin de ordenar debidamente el Catalogo.

Judiciales

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARCOS DIEGO NÚÑEZ citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 19 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza á Doña «María Cabrera» para que por sí ó por apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio de don «Segundo Cabrera», dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento si no lo efectúa de nombrarle un curador de bienes que represente persona, derecho y acciones.

Maldonado, Febrero 1.º de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

Por Ramón Díaz

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Juan Reta dictado en los autos caratulados «Sucesión de Rafael Silva», se hace saber al público que el día cuatro de Abril próximo, de las 14 á las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Don Ramón Díaz asistido del alguacil y Ac- tuario del Juzgado á la venta del siguiente bien de pertenencia de los causantes «Rafael Silva y Petronila Piriz» un terreno ubicado en esta ciudad que mide una superficie de mil ochocien-

tos treinta y seis metros cuadrados y linda: Al Norte, la calle 3 de Febrero; al Sud, Gil Hernández; al Este, Felipe Perdomo y al Oeste, calle 18 de Julio. Se previene: a) que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación que es de cincuenta y cinco pesos; b) que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y c) que serán de cuenta del comprador el importe de las escrituras de compromiso de venta.

Maldonado, Febrero 16 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña «María Perez y María Pilar Perez» citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Enero 31 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Benedita Fassano, Doña Catalina y Esteban Chiappara y Don José Ramón Rey, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Noviembre 30 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don «Francisco Bonilla», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 1.º de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AVELINO de LEON y TOMASA MEDINA, citándose á todos los inte-

resados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Febrero 27 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña «Juana Gomez» citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Febrero, 5 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLORINDA BASILIA CATALUNYA de ISNARDI, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Febrero 7 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosaura Núñez de Núñez, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Febrero 5 de 1918.

Antonio Stagnaro—Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DON SANTIAGO SCHIAVONE, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días Maldonado, Febrero 1.º de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Fassano, citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 5 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Cipriana Dávila de del Campo citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Febrero 10 de 1918.

Antonio Stagnaro—Actuario.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña «Felipa de León de Robaina», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 6 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don «Tomás Silvera», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 5 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

EDICTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan Reta,

se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor don Hipólito Montero Bolón, en su carácter de apoderado de Don Mariano Masón, solicitando segunda copia de escritura otorgada ante el Escribano Don Román Guerra, el 14 de Setiembre de 1912, por la cual la H. Junta E. Administrativa de este Departamento, le otorgó al citado señor Masón, el título definitivo sobre el solar de la letra G de la manzana N.º 34 del pueblo Punta del Este.

Maldonado, Marzo 4 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza á don Jorge Burnett, para que comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos: «Bajolda Dornat-Auxilio de pobreza», dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Marzo 15 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «Isaac Gobos», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 29 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Marcelina Lacay de Dattier, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Maldonado, Enero 1.º de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don «Juan Justo Lorenzo», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 20 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don «Marcelino Umpiérrez», citándose á todos los interesados, para que comparezcan á deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 22 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Goumensoro, y de acuerdo con lo dispuesto por el Atr. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Don «Alejandro Bocalini», emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideran con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 10 de 1918.

Antonio Stagnaro—Actuario.

